

Elementos que considerar desde la educación media, técnica, tecnológica y profesional para el diseño de estrategias en la política de juventudes para la inserción laboral dentro del municipio de Sutatausa

Elements to consider from high school, technical, technological and professional education for the design of strategies in the youth policy for labor insertion within the municipality of Sutatausa

Ariel Alfonso Reyes Castro¹

Angie Paola Pirazan Londoño²

Juan Carlos Laverde Bernal³

1 Perfil e Institución. Administrador de empresas, especialista en derecho privado económico, master en dirección estratégica, magister en administración de organizaciones, doctor en administración gerencial - Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6853-6587>

email. ariel.reyes@unad.edu.co

2 Administradora de empresas- Fundación Universitaria del Área Andina.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-5527-5921>

email. apirazan@estudiantes.areandina.edu.co

3 Administrador de empresas – Fundación Universitaria del Área Andina.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6235-2696>

email. jlaverde9@estudiantes.areandina.edu.co

Resumen

la política pública de juventud es una herramienta que facilita la gestión de los territorios en la medida que contiene directrices a corto mediano y largo plazo que permiten transformar las condiciones sociales que frenan el desarrollo de la juventud en un territorio, una región o un contexto específico. su propósito se enfoca en eliminar los obstáculos que pueden incidir en la construcción de un proyecto de vida en personas entre los 14 y 28 años. su desarrollo es vital porque en Colombia los jóvenes representan cerca del 24% de la población. razón por la cual son el soporte y el sustento de la renovación del desarrollo del país. de esta manera el siguiente documento de trabajo presenta a través de un diagnóstico situacional que caracteriza la situación actual de la formación media, técnica y superior para establecer los elementos de juicio que deben ser tomados en cuenta para formular la política pública de juventudes del municipio de Sutatausa en la provincia de Ubaté Cundinamarca, en su componente de educación, formación y desarrollo humano como insumo habilitante para la inserción laboral futura de sus habitantes y el desarrollo del municipio en el periodo 2023-2032.

Palabras clave:

Inserción laboral; competitividad; desarrollo municipal; política de juventudes; Sutatausa.

Abstract

Public youth policy is a tool that facilitates the management of territories to the extent that it contains guidelines in the short, medium and long term that make it possible to transform the social conditions that hinder the development of youth in a specific territory, region or context. . Its purpose is focused on eliminating the obstacles that can affect the construction of a life project in people between the ages of 14 and 28. its development is vital because in Colombia young people represent about 24% of the population. reason for which they are the support and sustenance of the renewal of the development of the country. In this way, the following working document presents through a situational diagnosis that characterizes the current situation of secondary, technical and higher education to establish the elements of judgment that must be taken into account to formulate the public youth policy of the municipality of Sutatausa in the province of Ubaté Cundinamarca, in its education, training and human development component as an enabling input for the future labor insertion of its inhabitants and the development of the municipality in the period 2023-2032.

Keywords:

labor insertion; competitiveness; municipal development; youth policy; Sutatausa.

Introducción.

La juventud es el activo más valioso de una sociedad de acuerdo con el (Congreso de Colombia, 2022) se hace necesario contar con un marco institucional que permita dar respuesta a las necesidades multidimensionales de la juventud colombiana considerando aspectos emocionales, sociales, económicos, culturales y políticos que les permitan la formulación y desarrollo de proyectos de vida propios. En Colombia en coherencia con lo anterior se considera como adolescente y joven a aquella persona entre los 14 y los 28 años que de acuerdo con el (Congreso de la Republica, 2018) está en proceso de autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural y por ende que esté en capacidad de ejercer su ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior en coherencia con la ley 375 de 1997. Las políticas que en los territorios se definan para promover e impulsar la participación de la juventud deben favorecer la participación de esta, estableciendo que su propósito se debe enfocar en la definición de planes y proyectos que permitan impulsar la solidaridad, la equidad de género, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política a nivel nacional departamental y municipal. Razón por la cual se hace necesario integrar en el proceso herramientas que permitan conocer desde la participación activa de la comunidad y el uso de técnicas que desde la lógica conceptual y metodológica faciliten la planificación estratégica situacional enfocada tal como lo menciona (Matus, 2021) al desarrollo de políticas que orienten el diseño, gestión y dirección de sistema solución a problemas que desde la planificación popular contribuyan al desarrollo de proyectos de vida en la juventud del municipio de Sutatausa.

De esta manera en aras de poder estructurar la política de juventudes del municipio para el periodo de 2023-2032 se revisaron experiencias de distintos territorios, considerando referentes como la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019) la cual establece que es los pilares de su política se enfocan en: i) educación, ii) inclusión productiva, iii) salud integral y autocuidado, iv) cultura recreación y deporte, v) paz, convivencia y justicia, vi) hábitat y vii) Cómo garantizar el

ejercicio de una ciudadanía juvenil a partir de la dimensión ser joven. Así mismo, se revisó la visión de la (Alcaldía de Medellín, 2014) la cual propugna por la implementación de los siguientes enfoques de actuación:

- 1). Un enfoque de promoción de derechos basados en la e integralidad y la interdependencia como medios para impulsar el desarrollo humano y la seguridad.
- 2). Un enfoque generacional que busca lograr una visión más integral a la atención e integración intergeneracional.
- 3). Un enfoque de equidad de género.
- 4). Un enfoque diferencial, basado en la eternidad, la diversidad étnica, la condición socioeconómica, la condición de discapacidad, la identidad, el sexo y el nivel educativo de la población considerando para estos 3 momentos específicos: i) adolescentes entre 14 y 17 años, jóvenes entre 18 y 23 años y jóvenes adultos entre 24 y 28 años de edad.

De esta manera y considerando que para poder desarrollar la política pública de juventud en el municipio de Sutatausa, se requiere de la integración de los siguientes principios: i) promueve la dignidad humana, ii) transversalización e integridad, iii) corresponsabilidad entre el estado de la familia y la sociedad civil para reconocer promover y fortalecer la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de sus territorios, iv) descentralización y desconcentración considerando las realidades propias de los territorios, v) la integración de criterios de eficacia y eficiencia para el logro de objetivos y metas diversas, vi) la progresividad como medio para garantizar a todos los jóvenes el conjunto de derechos y deberes que faciliten la realización de su proyecto de vida, vii) la autonomía de los jóvenes para tomar decisiones y hacer elecciones responsables de manera independiente, así como también el lograr la viii) participación social cultural y política que garantice la inclusión de las perspectivas de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones de los territorios desde lo individual, lo colectivo, lo comunal, lo educativo y en el caso del municipio objeto de estudio desde lo rural y lo urbano.

Con esto en mente y en aras de lograr desde un proceso de planeación participativa la formulación de acciones que faciliten hoy el logro del objetivo de desarrollo sostenible (ODS 4) relacionado con garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Buscando que en el municipio de aquí a 2030 que todas las niñas y niños terminen la enseñanza secundaria, permitiendo que ésta produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, que a su vez se promueva el acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior, buscando incrementar el número de personas jóvenes entre 14 y 28 años tengan las competencias necesarias desde lo técnico y lo profesional para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Así como también asegurar que la población joven del municipio esté en capacidad de adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que permitan promover el desarrollo sostenible y la incorporación de estilos de vida sostenibles desde la igualdad de género, la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

De esta manera para dar respuesta a esta situación y contribuir con los resultados obtenidos al desarrollo de la política pública de juventudes del municipio se definió como pregunta de investigación aquella relacionada con: ¿Qué se debe hacer para articular la educación media vocacional con la educación técnica laboral y profesional para cualificar el empleo y favorecer el desarrollo de emprendimientos sostenibles en los jóvenes del municipio de Sutatausa?

Con esto en mente para dar respuesta a la pregunta se contó con el apoyo de 252 personas caracterizadas a través del uso de muestreo aleatorio simple de la siguiente manera:

Tabla 1. Personas que participaron en la investigación.

	Mi sexo biológico corresponde a		Total	
	Hombre	Mujer		
Mi edad actual es:	14	29	27	56
	15	19	37	56
	16	22	34	56
	17	7	8	15
	18	5	3	8
	19	1	1	2
	20	0	6	6
	21	3	3	6
	22	2	0	2
	23	6	1	7
	24	3	0	3
	25	1	2	3
	26	1	6	7
	27	2	9	11
	28	5	9	14
Total	106	146	252	

Fuente: Los autores.

De esta forma, los resultados, metodologías y marcos de trabajo que se emplearon para dar respuesta a dicha pregunta de investigación se presentan a continuación:

Metodología

En aras de poder comprender la información disponible para poder establecer categorías de actuación que faciliten tomar los datos que la investigación arroja para darles una mejor interpretación que facilite el poder establecer las acciones que permitan la articulación de la educación media con la educación técnica laboral y profesional en aras de cualificar el empleo y favorecer el desarrollo de emprendimientos sostenibles en el municipio se optó por el desarrollo de una investigación de naturaleza descriptiva.

De esta manera según datos del (Departamento Nacional de Planeación, 2023) generados a partir del portal Terridata el municipio cuenta en su superficie de 67 km² con una población de 7.104 personas con una densidad poblacional de 106.03 habitantes por kilómetro cuadrado. Presentando de acuerdo con el (DANE, 2023) la siguiente información poblacional:

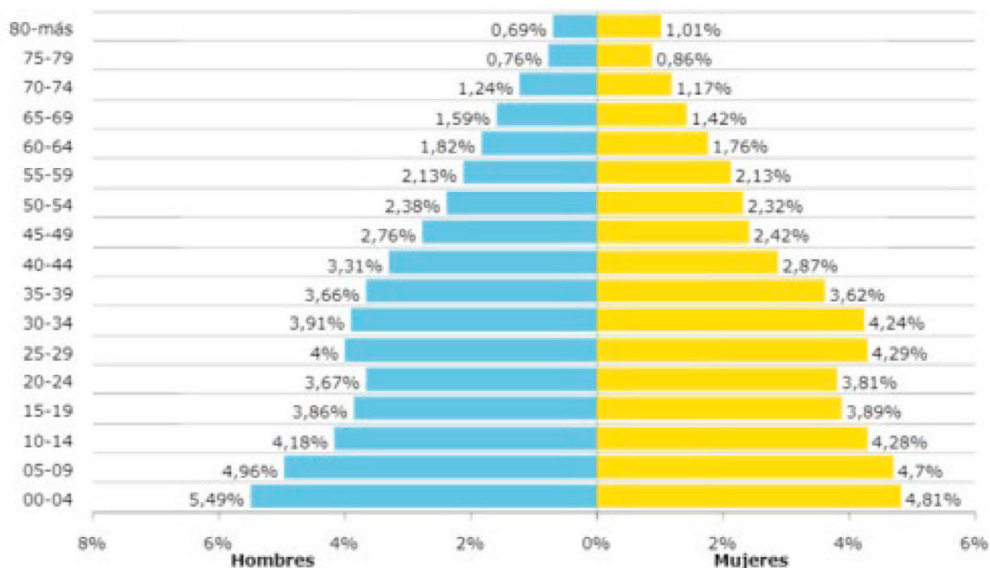


Ilustración 1. Pirámide Poblacional Sutatausa 2023.

Fuente: Los autores.

De esta manera para determinar el número de muestras que se debían aplicar se consideró a partir de los datos secundarios disponibles que en el municipio existen 1670 personas entre los 14 y los 28 años. se aplicó la fórmula que se presenta a continuación con nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Ilustración 2. Fórmula para el cálculo de la muestra.

Fuente: Los autores.

Y se estableció que el tamaño muestral ideal hoy es equivalente a 313 historias de usuario. Sin embargo, en este punto de la investigación solo se cuenta con resultados de una muestra equivalente a 252 personas. Situación está que permite inferir que los resultados que se presenten a continuación serán de naturaleza parcial.

Discusión y resultados

para poder dar respuesta a la pregunta de investigación esta se dividió en 2 Marcos de trabajo. En un primer estado se consideraron datos de naturaleza secundaria para luego presentar los resultados obtenidos de las fuentes primarias que participaron en el estudio. De esta manera al hacer una revisión de los datos que arroja el (DANE, 2023) se puede establecer que el 50.4% de la población está representada por hombres, a su vez esta se distribuye principalmente en la zona rural en donde el 60.35% de la población se concentra. Adicional a lo anterior se debe decir que la mayoría de la población del municipio se caracteriza dentro del SISBEN IV grupo C⁴. De allí que sus prioridades En el periodo 2017-2021 frente al gasto público estén representadas en acciones relacionadas con: i) gastos de propósito general (61.88%), ii) salud (17.52%), iii) agua potable (14.17%) y i) educación (4.06%)

Siendo este último criterio hoy el elemento fundante de esta investigación se debe establecer que de acuerdo con el (Ministerio de Educación Nacional, 2020) la desagregación de las coberturas en educación por niveles de formación en educación media corresponden en cobertura bruta al 84.51%, así como también la tasa de deserción en este nivel de formación que equivale al 0,42%. así mismo frente a la resistencia la misma fuente establece tasas del 0.92% muy inferiores a las del departamento de Cundinamarca que equivalen al 5.29%. así mismo frente a los resultados de las pruebas saber 11 de acuerdo con el (ICFES, 2021) para el periodo 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

4 entendida como población vulnerable o población en riesgo de caer en pobreza. de allí que sea relevante contar con información clave para el desarrollo de planes que le permitan a la población objeto de estudio tener una mayor capacidad de generar ingresos y una mejor calidad de vida.

Tabla 2. Resultados Saber 11 Sutatausa 2021.

Componente Saber 11.	Resultados del municipio	Resultados del departamento	Resultados del país
Matemáticas	54.66	52.16	49.43
Lectura crítica	53.65	54.25	52.05

Fuente: (ICFES, 2021)

Sin tener información de los resultados de los componentes de competencias sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés a 2021. Se puede establecer a partir de información del portal datos abiertos que con información de 2019 el municipio debe trabajar en la mejora del desempeño en los resultados de las pruebas de ciencias naturales (1,83/4), sociales y ciudadanas (1,94/4) e inglés.

Frente a los resultados obtenidos por la muestra de estudio se encontraron los siguientes referentes:

Tabla 3. ¿Actualmente estoy estudiando, En caso positivo que?

¿Actualmente estoy estudiando, En caso positivo que?	Frecuencia	Porcentaje
No	4	1,6%
Posgrado	5	2,0%
Pregrado	32	12,7%
Secundaria completa	6	2,4%
Secundaria Incompleta	187	74,2%
Tecnólogo	18	7,1%
Total	252	100,0%

Fuente: Los autores.

Frente a las actividades relacionadas con formación que se están desarrollando por parte de las personas entrevistadas se puede establecer que en su mayoría está relacionada con adelantar estudios de nivel secundario. hoy así mismo llama la atención que el 12.7% de las personas consultadas está adelantando o tiene título de formación profesional. las áreas hoy en las que estos estudios de

pregrado se adelantan se relacionan de acuerdo con el (DANE, 2018) a través de la clasificación internacional normalizada de la educación (CINE) con las áreas de la administración de empresas y el derecho.

Paralelo a lo anterior frente al análisis de los cursos que desde primero hasta la finalización del nivel 11 de educación básica secundaria se puede establecer que la mayoría de la muestra analizada (70.63%) manifiesta no haber perdido ningún año de su estudio. frente a la situación en la se han perdido años. hoy los años con mayor nivel de criticidad son el grado octavo, el grado sexto y el grado tercero. así mismo tal como se muestra en la tabla también se pueden dar casos en dónde las personas pueden perder 2 años. en donde se establece que los periodos de sexto y octavo deben ser de especial atención en la institución educativa departamental (IED) integrada de Sutatausa.

Tabla 4. Año que se perdió en el proceso formativo hasta completar la básica secundaria.

Año que se perdió	frecuencia de ocurrencia	Porcentaje
No he perdido años	178	70,63%
Octavo	17	6,75%
Sexto	15	5,95%
Tercero	7	2,78%
Séptimo	6	2,38%
Noveno	5	1,98%
Cuarto	4	1,59%
Décimo	3	1,19%
Segundo	3	1,19%
Quinto	2	0,79%
Cuarto y séptimo	1	0,40%
Cuarto y tercero	1	0,40%
primero	1	0,40%
Primero	1	0,40%
Quinto y Octavo	1	0,40%
Segundo, Cuarto y octavo	1	0,40%
Séptimo 2 veces	1	0,40%

Año que se perdió	frecuencia de ocurrencia	Porcentaje
Sexto y noveno	1	0,40%
sexto y Octavo	1	0,40%
Sexto y séptimo	1	0,40%
Sexto y Séptimo	1	0,40%
Tercero y séptimo	1	0,40%
Total	252	100,00%

Ahora bien, aunque la institución educativa departamental integrada de Sutatausa ofrece el servicio educativo en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica agroindustrial y educación para adultos. Las personas encuestadas manifiestan en su mayoría, el 90.5% que no participan en actividades de ciencia e innovación. a pesar de lo anterior quién es sí lo hacen manifiestan que participan en actividades relacionadas con el medio ambiente, las industrias creativas y el Sennova. programa del Sena que tiene como propósito el fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. desarrollando actividades para la apropiación, fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico. razón por la cual el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación Sennova, del Sena se convierte en un aliado estratégico para el desarrollo de la política de juventudes en el municipio de Sutatausa.

Tabla 5. ¿Participo en actividades de ciencia e innovación, en caso positivo en cuáles?

¿Participo en actividades de ciencia e innovación, en caso positivo en cuáles?	Frecuencia	Porcentaje
Sin respuesta.	16	6,3
Gestor Ambiental	1	0,4
Ministerio tic industrias creativas	1	0,4
Muralismo	1	0,4
No	228	90,5
Semillero de investigación	1	0,4
Sennova	4	1,6
Total	252	100,0

Fuente: Los autores.

Otro de los elementos que influye de manera significativa desde el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 4. está relacionado con la identificación de las áreas de interés de la formación tecnológica en el municipio, en este caso se encontró que principalmente la formación tecnológica está enfocada hacia la gestión en campos relacionados con la dirección de empresas, la gestión bancaria y de seguros. de allí que sea relevante dentro del proceso de identificación de actores clave la articulación del colegio y el Sena con instituciones de educación superior como las que se encuentran en la capital de la provincia. esto es en el municipio de Ubaté, principalmente con la Universidad de Cundinamarca (UdeC) y la Uniminuto. esto sin cerrar la puerta a otras instituciones que puedan aprovechar las tecnologías de información y comunicación (TIC´s) en el desarrollo de programas de formación que potencien el aprendizaje ubicuo o U-learning.

Áreas de interés en la formación tecnológica del municipio.



Ilustración 3. Áreas de interés en la formación tecnológica del municipio.

Fuente: Los autores.

Ahora bien frente a la formación profesional con que cuenta el municipio. De las 32 personas que manifiestan contar con un título profesional. se puede evidenciar que en su mayoría cuenta con un título de formación relacionado con el derecho. sin embargo, también es importante destacar que las 22 personas restantes se distribuyen de manera equivalente en profesiones relacionadas con: la administración de empresas, la agronomía, la medicina veterinaria, la zootecnia, la ingeniería ambiental y desde el punto de vista de la salud se cuenta con trabajadores sociales y fisioterapeutas. de allí qué se podría pensar en un escenario prospectivo en aprovechar dichas competencias profesionales para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento relacionadas con la prestación de servicios propios de las profesiones liberales representadas en el municipio.

Las profesiones presentes en el municipio

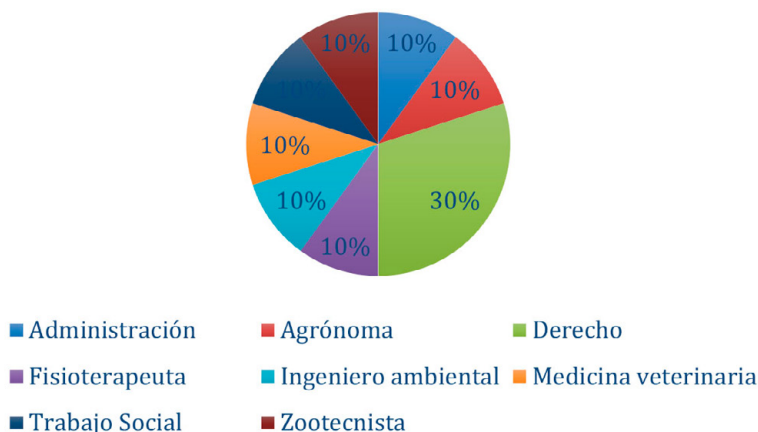


Ilustración 4. Las profesiones presentes en el municipio.

Fuente: Los autores.

otro aspecto relevante relacionado con la meta 4.4, del objetivo de desarrollo sostenible cuatro relacionado con el acceso igualitario de todos hoy a una formación de competencias necesarias desde lo técnico y lo profesional para acceder al empleo al trabajo decente y el emprendimiento. se puede establecer que una de las acciones que se deben implementar para lograr

esto está relacionada con impulsar procesos de capacitación para que las personas puedan presentarse con éxito a convocatorias laborales a partir de la adecuada presentación de su hoja de vida. proceso que en este momento está focalizado solo en el colegio, pero que requiere de la implementación de acciones que desde la sensibilización masiva hoy permitan el desarrollo de esta competencia en el grueso de la población.

Tabla 6. He recibido capacitación para presentar mi hoja de vida a ofertas laborales.

He recibido capacitación para presentar mi hoja de vida a ofertas laborales.	Parámetro	Cantidad
En caso positivo ¿quién la impartió?	Datos sin respuesta	71
	En el colegio	26
	No he recibido capacitación	151
	En el SENA	4
Total		252

Fuente: Los autores.

De esta forma, la política de juventudes en el municipio necesariamente deberá articular acciones que faciliten la formación para suplir este vacío de conocimiento. Así mismo, dado que el municipio requiere nuevas alternativas de desarrollo distintas a la minería. Buscando con esto el desarrollo de estrategias a largo plazo que permitan la generación de una economía en el municipio moderna competitiva y climáticamente neutra en el largo plazo. se hace importante conocer de acuerdo con (Cabrales & Delgado, 2022) los sectores productivos que la población analizada identifica como prioritarios para su desarrollo.

Tabla 7. El sector productivo al que me gustaría vincularme es:

	Total	Porcentaje
Agricultura	1	0,4%
Agropecuario	16	6,3%
Artesanías	1	0,4%
Ciencias básicas	1	0,4%
Comercial	14	5,6%
Cultura y entretenimiento	26	10,3%
Educación	2	0,8%
Minero	2	0,8%
Ninguno de los anteriores	46	18,3%
Salud	5	2,0%
Sector Agroindustrial	16	6,3%
Servicios: Actividades jurídicas	2	0,8%
Sin Respuesta	62	24,6%
Tecnología	30	11,9%
Turismo	28	11,1%
Total	252	100,0%

Fuente: Los autores.

Esto en la medida que al establecer que los siguientes sectores, serán los que impulsen la articulación de la educación media vocacional con la técnica laboral y profesional. Para a futuro implementar propuestas formativas que contribuyan a cualificar el empleo facilitando el desarrollo de emprendimientos en la población joven del municipio de Sutatausa:

- 1). La formación en el manejo y desarrollo de nuevas tecnologías. en específico aquellas tecnologías que impulsan la cuarta Revolución Industrial. Buscando en el proceso integrar lo que el (CONPES, 2019) establece en la política nacional para la transformación digital y la inteligencia artificial y que implica que el municipio pueda identificar:

- a). Las barreras técnicas, tecnológicas y humanas que dificultan la adopción de tecnologías digitales.
 - b). La forma en que desde el currículo se promueve y gestiona la innovación a partir del uso de tecnologías digitales.
 - c). La forma de encontrar aliados estratégicos que permitan incrementar la disponibilidad de capital idóneo para los retos que pueda llegar a generar la cuarta Revolución Industrial en la provincia.
- 2). La formación para el desarrollo de encadenamientos productivos soportados en el turismo. Principalmente de acuerdo con (Cunha Barbosa & Aricó Zamboni, 2001) para impulsar el turismo de naturaleza sustentable, así como también para impulsar al denominado turismo Slow (Di Clemente, De Salvo, & Hernández Mogollón, 2011) como medio para impulsar desde este sector la sostenibilidad en el territorio.

Lo anterior, principalmente en la medida que al ser uno de los sectores con mayor expectativa para la comunidad se debe tener en cuenta de acuerdo con el (Marco Nacional de Cualificaciones - Colombia, 2021) que es un sector que en la región puede llegar a presentar una serie de brechas que pueden incidir en su desempeño futuro las cuales están relacionadas con:

- Déficit de oferta de programas de educación superior disponibles en la zona.
- Déficit de demanda por programas de formación, que justifiquen su implementación en la región.
- baja capacidad de atracción y retención de capital humano. lo que puede generar alta rotación.
- Déficit en competencias técnicas y transversales sobre todo aquellas relacionadas con el dominio de una segunda lengua.
- Posible desarticulación entre el sector productivo, la oferta laboral y educativa en el territorio.
- A raíz de las experiencias con la pandemia es posible que se presente baja capacidad de anticipación ante necesidades del mercado.

- 3). El desarrollo en conexión con el anterior del sector de cultura y entretenimiento. Considerando para este que la política de juventudes desde el marco de la formación deberá definir planes programas y proyectos que contribuyan a reducir de acuerdo con el (Marco Nacional de Cualificaciones, 2021) las siguientes brechas:
- a). Brechas de calidad.
 - I). Déficit de competencias técnicas.
 - II). déficit de competencias transversales.

 - b). brechas de cantidad.
 - I). Déficit de oferta en la región de programas de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - II). baja capacidad de atracción y retención del capital humano.
 - III). déficit de demanda por programas de formación.
- 4). La formación para fortalecer el desarrollo de un clúster que potencien los sectores agroindustrial y agropecuario.
- 5). En último lugar siendo quizás el más desarrollado, la definición de una política que se apoye en promover el desarrollo de habilidades y destrezas para gestionar de manera adecuada unidades productivas y emprendimientos en el municipio, los cuales a su vez se relacionan con los sectores caracterizados previamente.

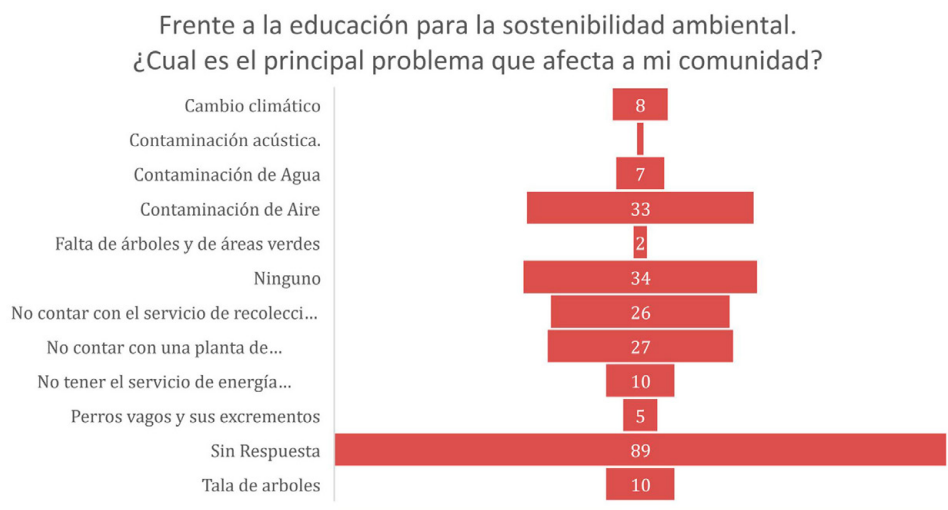


Ilustración 5. Frente a la educación para la sostenibilidad ambiental. ¿Cuál es el principal problema que afecta a mi comunidad?

Fuente: Los autores.

adicional a lo anterior desde el punto de vista del logro del ODS 4 como variable clave para el desarrollo futuro del municipio, la política de juventudes debe considerar la formación para la sostenibilidad ambiental. buscando con esto el desarrollo de competencias para poder desde la autogestión y el autodesarrollo que la población de Sutatausa se puede empoderar para hacer un actor activo en la implementación de acciones que contribuyan a mejorar su medio ambiente. Logrando con esto sentar las bases para construir un municipio sostenible que pueda planificar con éxito las acciones que contribuyan a mitigar los impactos que el cambio climático pueda llegar a generarles.

Conclusiones

El desarrollo de una política pública de juventudes para el municipio de Sutatausa requiere de acuerdo con la (Gobernación de Cundinamarca, 2015) de la definición de unas líneas estratégicas hoy que para este caso se relacionan con garantizar el acceso a la educación, la ciencia y la tecnología como medios

para lograr el desarrollo humano integral. lo anterior se convierte en un desafío para el municipio en la medida que su política deberá integrar mecanismos que faciliten el desarrollo de:

- 1). Programas de bilingüismo para el fortalecimiento de competencias en una segunda lengua.
- 2). Creación de condiciones que faciliten la oferta de programas educativos pertinentes para el desarrollo del municipio y la región en la que este se encuentra en este caso en la provincia de Ubaté. razón por la cual es importante que defina con qué actores logrará dicho proceso.
- 3). Paralelo a lo anterior en aras de facilitar dentro del municipio esquemas de movilidad educativa y formativa la política de juventudes podría considerar como referente los elementos que propone el (Ministerio de Educación Nacional, 2021) a través del uso del marco nacional de cualificaciones y su articulación en la implementación del esquema de movilidad educativa y formativa en aspectos asociados a la forma en que el municipio responderá frente a:
 - a). La educación para el trabajo y el desarrollo humano. ETDH
 - b). la formación profesional integral.
 - c). la educación superior técnica y tecnológica.
 - d). la articulación con distintas IES para impulsar la educación superior universitaria a nivel de pregrado y posgrado.
- 4). De acuerdo con (Baquero Duarte & Tunjano Herrera, 2019) es importante que dentro de la política de juventudes se definan acciones que fomenten la investigación y la articulación de ésta con programas de ciencia y tecnología, en específico en aquellos sectores que la comunidad ha detectado como prioritarios para su desarrollo.
- 5). Desde el punto de vista de la formación la política debe considerar mecanismos que permitan el fomento y fortalecimiento del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) sin dejar de lado la implementación de tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC´s) a la par de definir mecanismos que permitan la incorporación paulatina en aras de reducir

la brecha de género de tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP´s) proceso que debe hacerse en articulación con las instituciones de educación superior (IES´s) que tienen injerencia en el territorio así como con el SENA.

- 6). Es importante desde la reticularidad el facilitar la conformación y fortalecimiento de redes de investigación, semilleros de investigación y demás formas organizacionales que desde la investigación formativa y la investigación aplicada promuevan la generación de respuestas oportunas que favorezcan el arraigo y permanencia de la población joven en el municipio.

Referencias

Alcaldía de Medellín. (2014). *Acuerdo 019 de 2014 por el cual se actualiza y adopya la política pública de juventud de Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Política Pública distrital de Juventud 2019-2030*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Baquero Duarte, C., & Tunjano Herrera, J. (2019). *Caracterización Social, Económica y Minera de los municipios de Carmen de Carupa y Sutatausa*. Villa San Diego de Ubaté.: Universidad de Cundinamarca.

Cabrales, S., & Delgado, M. (2022). *Transición energética en Colombia: Política, costos de la carbono-neutralidad acelerada y papel del gas natural*. Bogotá D.C.: Fedesarrollo.

Congreso de Colombia. (2022). *Ley 2231 de 2022*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia.

Congreso de la República. (2018). *Ley estatutaria 1885 del 1ero de marzo de 2018*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.

CONPES. (2019). *Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial*. Bogotá D.C.: Consejo Nacional de Política Económica y social .

Working Papers ECACEN / UNAD / 2023-1

Cunha Barbosa, M., & Aricó Zamboni, R. (2001). *La formación de un Cluster en torno al turismo de naturaleza sustentable en Bonito, Brasil*. Santiago de Chile: Cepal.

DANE. (2018). *Clasificación Internacional Normalizadas de la Educación - Campos de educación y formación adaptada para Colombia*. Bogotá D.C.: DANE.

DANE. (2023). *Piramide Poblacional Sutatausa - Censo Nacional de Población y Vivienda 2023*. Bogotá D.C.: DANE.

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Sutatausa, Cundinamarca*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

Di Clemente, E., De Salvo, P., & Hernández Mogollón, J. (2011). *Slow Tourism o turismo de lentitud un nuevo enfoque al desarrollo de territorios lentos*. INTERNATIONAL CONFERENCE ON TOURISM & MANAGEMENT STUDIES.

Gobernación de Cundinamarca. (2015). *ORDENANZA No. 0267/2015. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Bogotá D.C.: Gobernación de Cundinamarca.

ICFES. (2021). *Pruebas saber 11 Sutatausa*. Bogotá D.C.: ICFES.

Marco Nacional de Cualificaciones - Colombia. (2021). *Brechas de Capital Humano del sector turismo. Área de Cualificación, Turismo, Hotelería y Gastronomía*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Marco Nacional de Cualificaciones. (2021). *Documento de Brechas de Capital Humano del Grupo Artes y Patrimonio - Sector de las artes escénicas y espectáculos - Subsectores música y teatro*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Matus , C. (2021). *Método Altadir de planificación popular*. Lanus: Universidad Nacional de Lanus.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Desagregación de coberturas en educación*. Bogotá D.C.: MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Lineamientos para la implementación del esquema de Movilidad educativa y formativa (EMEF)*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.